UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
T.E. [illegible]
Fax [illegible]
Email: [illegible]
Casilla de Correos [illegible] - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 628/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TONNERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 49"

San Lorenzo, 02 de junio de 2011

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011";

El Decreto N° 6071/2011 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4249/2011, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011";

La Resolución Nº 117-00-2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción, correspondiente al año 2011;

La Resolución del Decano Nº 21/2011, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2011;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 791/2011 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 29/2011 del 24 de mayo de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE TONNERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA INSTITUCIÓN**, Código 49, por la modalidad de Contratación Directa a la firma: **OLISERVICE S.R.L.**, por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 29/2011 del 24 de mayo de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE TONNERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA INSTITUCIÓN**, Código 49, por la modalidad de Contratación Directa, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE TONNERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA INSTITUCIÓN**, Código 49, por la modalidad de Contratación Directa, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

OLISERVICE S.R.L. en el Lote 1, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTES. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de Gs. 27.525.000.- (Guaraníes veintisiete millones quinientos veinticinco mil), y la suma mínima de Gs. 13.900.000.- (Guaraníes trece millones novecientos mil), I.V.A. incluido para la **"Adquisición de Tonners para Impresoras y Fotocopiadoras de la Institución"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se *hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados del Informe del* Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **DECLARAR DESIERTO** el Lote 2, por no contar con Ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Art. 4º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 340 **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS"**, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por el monto de Gs. 27.416.328.- (Guaraníes veintisiete millones cuatrocientos dieciséis mil trescientos veintiocho) para el Ejercicio Fiscal 2011 y el monto de Gs. 108.672.- (Guaraníes ciento ocho mil seiscientos setenta y dos) sujeto a la aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal del año 2012.

Art. 5º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof. Ing. Agr. Lorenzo Meza López
Decano

LML/JRC/ls